



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28009-OC

Providencia, 20-01-2017

Señor(es): Servicios Publicitarios, Patricio A. Figueroa Yáñez E.I.R.L. At.Sr.: Andrés Araya Romano
Dirección: Príncipe de Gales 7415, Oficina 41A, La Reina R.U.T.: 76.132.739-9
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037) Código Presupuestario: 22-11-001 (80)
Condiciones de pago c/factura: Contado-Contrafactura Fecha de creación : 16-01-2017
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947 Fecha de despacho: 30-01-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CONCEPTUALIZACION Y DISEÑO	350000.00	350.000
1	FOTOGRAFIA	100000.00	100.000
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE CUADERNO DE PLANIFICACIÓN DEL PROFESOR 2017. ADMINISTRACION DE EDUCACION.		
V°B° Dirección			
Son: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS.- RQ N° 4442-SERV, DISEÑO CUADERNO PLANIFICACION PROFESORES 2017			Neto: 450.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 85.500
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**			=====
			TOTAL: 535.500.-

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme